



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CENTRO DE INVESTIGACIONES
SOBRE AMÉRICA DEL NORTE



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN, EN MODALIDAD ELECTRÓNICA, DE
CONSEJERO REPRESENTANTE DE LAS Y LOS TÉCNICOS ACADÉMICOS
ANTE EL CONSEJO INTERNO DEL CISAN
PARA EL PERÍODO 2021-2023**

Con fundamento en el Acuerdo por el que se establece la Reanudación de los Procesos de Elección de las diversas Instancias y Cuerpos Colegiados en la Universidad Nacional Autónoma de México publicado en la Gaceta UNAM el 7 de diciembre de 2020, en los artículos 54 D y 9º Transitorio de las Reformas al Estatuto General de la UNAM aprobada por el Consejo Universitario el 30 de mayo de 1985, y con fundamento en los Artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Interno del Centro, se formula la siguiente convocatoria para la elección de un Consejero-Representante de las y los Técnicos Académicos ante el Consejo Interno del CISAN. Las elecciones se normarán mediante los siguientes Artículos:

Artículo 1º. Las elecciones tendrán verificativo el día **jueves 28 de octubre de 2021** en el horario comprendido entre las **9:30** y las **13:30 horas**, en el Sistema Integral de Seguimiento de las Elecciones, al cual se podrá acceder con el mismo usuario y contraseña utilizados para entrar a la Oficina Virtual de la UNAM.

Artículo 2º. Los requisitos que deberá reunir cada consejero-representante ante el Consejo Interno, son los siguientes:

- I. Ser miembro definitivo de tiempo completo del personal académico del Centro.
- II. Tener una antigüedad mínima de dos años en el Centro.
- III. Haber cumplido con sus programas de trabajo.
- IV. No haber sido sancionado por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.
- V. No desempeñar un cargo de carácter académico-administrativo o administrativo en el propio Centro o en la UNAM.
- VI. No disfrutar de una comisión o licencia mayor a tres meses.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE



VII. No haber fungido como Consejero Interno en el período inmediato anterior.

Artículo 3°. Tendrán derecho a votar las y los Técnicos Académicos del Centro definitivos, interinos o a contrato por Art. 51 cuyo nombramiento haya sido aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades. Igualmente tendrán derecho a votar las y los Técnicos Académicos que gocen de licencia de las que no suspenden la antigüedad académica de acuerdo con el Artículo 100 del Estatuto del Personal Académico.

Artículo 4°. Las y los técnicos con derecho a voto son los siguientes:

ÁREAS TÉCNICAS

Alfredo Álvarez Padilla
Diego Bugada Bernal
Teresita Cortés Díaz
Hugo Alfonso Espinoza Rubio
María Cecilia Estrada Vila
Joel Estudillo García
María del Socorro García González
Dagoberto González Martínez
María Cristina Hernández Escobar
María Teresa Jiménez Andreu
Brenda Lameda-Díaz Osnaya
Silvia Maldonado Rivera
Norma Aída Manzanera Silva
Samuel Martínez Espinoza
Celia Martínez García
Esmeralda Martínez Montes
Fidel Argentino Mendoza Chan
Miriam Olgún Hernández
Alejandrina Ortega Campos
Marcela Osnaya Ortega
Juan Carlos Emmanuel Tarriba Enciso
Astrid Velasco Montante





CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE



Artículo 5°. A la fecha, las y los candidatos elegibles para Consejero-Representante de las Áreas Técnicas son:

Alfredo Álvarez Padilla
Teresita Cortés Díaz
Hugo Alfonso Espinoza Rubio
María Cecilia Estrada Vila
María del Socorro García González
Dagoberto González Martínez
Silvia Maldonado Rivera
Norma Aída Manzanera Silva
Celia Martínez García
Fidel Argentino Mendoza Chan
Miriam Esther Olguín Hernández
Alejandrina Ortega Campos
Marcela Osnaya Ortega

Artículo 10°. La votación será libre, directa, secreta y por mayoría simple y se llevará a cabo en la dirección electrónica que se dará a conocer oportunamente. Cada elector sufragará única y exclusivamente en su área de adscripción. Acto seguido, deberá seleccionar el nombre del representante que elija y una vez seleccionado deberá continuar dar click en el botón “enviar voto”.

Artículo 11°. Cualquier duda respecto a la integración de los respectivos Padrones de elegibles y electores del Padrón señalado en esta convocatoria, podrá ser planteada al correo electrónico jbarronp@unam.mx.

Artículo 12°. A más tardar el **lunes 11 de octubre de 2021**, las y los académicos interesados en participar como candidatos podrán solicitar a la Comisión de Vigilancia la modificación a la lista de elegibles para ser incluidos en ella, siempre y cuando reúnan los requisitos señalados en el Artículo 2°.

Artículo 13°. Las y los técnicos académicos tienen derecho sólo a un Consejero-Representante ante el Consejo Interno del CISAN.

Artículo 14°. Las boletas que sobrepasen el número de votos emitidos serán anuladas para evitar confusión en el cómputo final.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE



Artículo 15°. Por acuerdo del Consejo Interno se designó una Comisión de Vigilancia y Escrutinio integrada por: **Esmeralda Martínez Montes, Presidenta; María Cecilia Estrada Vila, Observadora y Samuel Martínez Espinoza, Escrutador.**

Artículo 16°. Al término de la votación, la Comisión de Vigilancia y Escrutinio procederá al recuento de los votos. A continuación, levantarán un acta en la que darán cuenta de los resultados de la votación.

Artículo 17°. En un plazo no mayor de 24 horas al término de la votación, la Comisión de Vigilancia y Escrutinio entregará los resultados de la votación y la documentación a la Directora del Centro.

Artículo 18°. Una vez hecha la declaratoria correspondiente a los resultados de la votación por parte de Consejo Técnico de Humanidades, la Directora del Centro, como funcionaria universitaria y en su calidad de Presidenta del Consejo Interno, instalará al nuevo Consejero-Representante.

Artículo 19°. El Consejo Técnico de Humanidades resolverá lo procedente sobre las dudas que pudieran surgir respecto a los resultados de las elecciones.

Artículo 20°. El miembro del personal académico que resulte electo durará en el cargo dos años a partir de la fecha que concluya el período de funciones del Representante saliente.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 29 de septiembre de 2021.
LA PRESIDENTA DEL CONSEJO INTERNO

DRA. GRACIELA MARTÍNEZ-ZALCE SÁNCHEZ

